



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/5/2022-80	Fecha dictamen	14/12/2022	Número dictamen	86/2022
Denominación	Modelo 610.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Actos Jurídicos Documentados. Declaración resumen anual de los pagos en metálico del impuesto que grava los documentos negociados por Entidades Colaboradoras. Declaración de la Entidad Colaboradora				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Resolución	Fecha	10/04/2023	BOE de 19 de abril de 2023

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)		
Función	Declaración-liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria		
Fecha inicio	1982	Fecha fin	[...]

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	Sí	8 años	Eliminación cada 8 años a partir de la fecha en que debe presentarse la declaración, por carecer de valor histórico y probatorio de derechos y haber transcurrido los años de conservación
Eliminación parcial	No		
Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo	Sí		Como muestra se conserva una caja por impuesto y ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente)
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de la documentación	
Al Archivo Intermedio	No hay transferencia de	

	la documentación. Se conserva en el mismo Archivo	
Al Archivo Histórico	No hay transferencia de la documentación	

B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central		
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
Orden de 31 de marzo de 1982 del Ministerio de Economía y Hacienda. Se autoriza el pago a metálico del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que grava los recibos negociados por Entidades de crédito. Se aprueba el Modelo 610. Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. Pago a metálico del Impuesto que grava los recibos negociados por Entidades de Crédito. Declaración por Entidad Colaboradora de las retenciones efectuadas en el periodo.
Orden de 30 de enero de 1989 del Ministerio de Economía y Hacienda. Se modifica la de 31 de marzo de 1982, que autorizó el pago a metálico del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que grava los recibos negociados por Entidades de crédito. Se aprueba un nuevo Modelo 610. Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. Pago a metálico del Impuesto que grava los recibos negociados por Entidades de Crédito. Declaración de la Entidad Colaboradora.
Orden de 13 de junio de 1991 del Ministerio de Economía y Hacienda. Se autoriza el pago en metálico del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados que grava los pagarés.
Orden de 12 de noviembre de 2001 del Ministerio de Hacienda. Se autoriza el pago en metálico del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grava la emisión de documentos que realicen función de giro o suplan a las Letras de Cambio, se amplía la autorización del pago en metálico del impuesto correspondiente a determinados documentos negociados por Entidades Colaboradoras, se aprueban los modelos 610, 611, 615 y 616 en euros del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como los diseños físicos y lógicos para la presentación de los modelos 611 y 616 de declaración informativa anual en soporte directamente legible por ordenador y se establece el procedimiento para su presentación telemática por teleproceso.
Se derogan la Orden de 31 de marzo de 1982 del Ministerio de Economía y Hacienda, la Orden de 30 de enero de 1989 del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Orden de 13 de junio de 1991 del Ministerio de Economía y Hacienda.
Orden HAC/1927/2002, de 24 de julio. Se modifica la Orden de 12 de noviembre de 2001 por la que se autoriza el pago en metálico del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grava la emisión de los documentos que realicen función de giro o suplan a las letras de cambio, se amplía la autorización del pago en metálico del impuesto correspondiente a determinados documentos negociados por entidades colaboradoras, y se

aprueban los modelos 610, 611, 615 y 616 en euros del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Modifica el apartado 5 y sustituye los modelos 610 y 615 de la Orden de 12 de noviembre de 2001.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Hoja resumen	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Series relacionadas

Denominación	Organismo	Tipo de relación

Otra documentación relacionada

Denominación	Organismo	Tipo de relación

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Este dictamen es de aplicación a la documentación que pudiera estar conservada en los Archivos Históricos Provinciales.